



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: SARA ELENA MORENO OROZCO
DEMANDADO: JOSÉ JOAQUÍN CAICEDO
RADICACION: 2018-00397

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos veinte (2020)

Ténganse por agregada la publicación del emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal en el periódico El Tiempo, tal como se observa en memorial allegado el 18 de noviembre de 2020. Por Secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>7</u> de <u>diciembre de 2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA</p>
